



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



1146.20.6-001

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N.º 002
(18 de Abril de 2016)

"Por la cual se adjudica un contrato de Prestación de servicios"

El suscrito Secretario General, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, la Resolución de adjudicación del proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/OTENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRAVALLE"**.

CONSIDERANDO:

El suscrito Secretario General, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia de la normatividad legal, solicitó iniciar proceso de Licitación pública para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/OTENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRAVALLE"**. La Secretaría General, elaboró los Estudios previos y se estima los costos así: El presupuesto oficial, estimado para la presente convocatoria, es por un valor total de se estima el valor del presupuesto es de TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.406.437.033), INCLUIDO IVA. Para dar cumplimiento al objeto de la presente Licitación Pública, la Alcaldía de Palmira cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202 del 24 de Febrero de 2016. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Handwritten signature

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.: 2709500 Ext. 2205





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



1146.20.6-001

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 002
(18 de Abril de 2016)

Para tales efectos la Secretaría General, elaboraron el correspondiente Estudio Previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones técnicas necesarias procediendo a solicitar a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.

Una vez agotado el proceso de Publicidad y Publicación de pre-pliegos en el Portal Único de Contratación y en atención a las observaciones que se presentaron por los interesados, la Administración Municipal mediante resolución N° 004 de Marzo 28 de 2016 que dio apertura al proceso de Licitación Pública N° **MP-LP-SG-PS-001-2016**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE"**

Atendiendo la convocatoria pública, se presentó una propuesta, según acta de cierre y lectura de propuestas del cuatro de Abril de 2016 a saber:

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE DEL	Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES
1	Compañía aseguradora y N° de póliza Número de folios del original	SEGUROS DEL ESTADO Póliza N° 40-44-101039586 1545 Folios, algunos folios con contenido al reverso, propuesta mal foliada

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.: 2709500 Ext. 2205



1146.20.6-001

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N.º 002
(18 de Abril de 2016)

Sobres entregados	6 Sobres y 1 CD, Dos sobres que contiene dos tomos con documentos originales y cuatro sobres marcados como copia 1 y copia 2, además de un CD que marcado con la propuesta económica
Sobre abierto en audiencia contiene original y/o copia	Original
Valor de la oferta	\$3.361.975.112

Continuando con el proceso se designó el comité evaluador mediante la resolución N.º 006 del 04 de Abril de 2016 para que la única propuesta presentada fuera objeto de evaluación por este.

Con las siguientes consideraciones

OFERENTE	Evaluación jurídica	Evaluación financiera
Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES	Habilita	Habilita

Calificación técnica:

DETALLE	PUNTAJE MAXIMO	U. T. SERIGPO DER & SEGURID AD	FOLIO

Yad

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.: 2709500 Ext. 2205





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



1146.20.6-001

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 002
(18 de Abril de 2016)

		NAPOLES	
OFERTA ECONOMICA	300		27
OFERTA ECONOMICA	300	300	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	38 al 39
ESTRUCTURA TECNICA que lo conforman	600		
ADMINISTRATIVOS CAPACITADOS	125	125	296
VIGILANTES ACTIVOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE PALMIRA	125	125	391 al 1022
PROPUESTA DE EMPALME	100		
consignas particulares de cada puesto	20	20	1,124 al 1,451
utilización de equipo de apoyo	20	20	185 al 219
manejo de armas	20	20	1,112 al 1,115
atención al cliente	20	20	1,116
control de parque automotor	20	20	1,112 al 1,115
CONSULTORES ACREDITADOS PARA EL ESTUDIO DE SEGURIDAD	250		1,452 al 1,486
CONSULTORES ACREDITADOS PARA EL ESTUDIO DE SEGURIDAD	250	250	
PUNTAJE TOTAL		1000	

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.: 2709500 Ext. 2205



1146.20.6-001

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 002
(18 de Abril de 2016)

Que el resultado de evaluación del oferente evaluado fue publicado en el Portal Único de Contratación y en el cual se recomendaba se adjudicara así:

PROPONENTE	Orden de elegibilidad
Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES	1

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término de cinco días hábiles de acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 y se puso disposición de los interesados en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica séptimo piso edificio CAMP, para que los oferentes formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Realizado el análisis jurídico, financiero, técnico y económico de las propuestas se determinó que el proponente **Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES**, - **CUMPLE**, con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Que Pasados el término de traslado NO se presentaron observaciones al informe del Comité Evaluador.

El Secretario General procede a adjudicar el proceso al oferente **Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES** dado que cumple con las exigencias del pliego y el cual obtuvo el siguiente puntaje:

PROPONENTE	Orden de elegibilidad	Puntaje
Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES	1	1.000

RESUELVE:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.: 2709500 Ext. 2205





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA GENERAL



1146.20.6-001

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 002
(18 de Abril de 2016)

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRAVALLE"; a la **Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES**, representada legalmente por Hector Augusto Lopez Castañeda identificado con cedula de ciudadanía N° 19.326.136 expedida en Bogotá D.C, cuya propuesta económica es por un valor de Tres mil trescientos sesenta y un millones novecientos setenta y cinco mil ciento doce pesos (\$3.361.975.112), y fue sugerida en primer lugar del orden de elegibilidad, dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a la **Unión Temporal SERVIGPODER & SEGURIDAD NAPOLES**, representada legalmente por Hector Augusto Lopez Castañeda identificado con cedula de ciudadanía N° 19.326.136 expedida en Bogotá D.C.

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, Valle a los Dieciocho (18) días del mes de Abril del 2016.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Secretario General

Proyectó: LORENA SANCHEZ CEPEDA - Contratación.


Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39; Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.: 2709500 Ext. 2205

